

CHILE

GOBIERNO ASUME PROTAGONISMO EN DEBATE SOBRE LIBERTAD DE PRENSA

Resumen ejecutivo

Chile vuelve al segundo lugar del índice, con un puntaje de 78,85, después de República Dominicana (81,08). Esto representa un alza significativa en lo que se refiere al puesto número seis que ocupó el país en la medición anterior, manteniendo la categoría de “Baja restricción” a la libertad de expresión y de prensa. Se registra un rol activo del gobierno, impulsando iniciativas relacionadas con la libertad de expresión y de prensa, lo que ha sido fuente de preocupación por los posibles alcances que tendrían. El país mantiene un intenso debate político, en medio de un segundo proceso constituyente, y la conmemoración de los cincuenta años del golpe de Estado.

Introducción

La agenda política ha sido especialmente relevante en los últimos años en el país, y el período analizado en este informe no es la excepción. Un segundo proceso constituyente ha estado marcado por elecciones en el mes de mayo, para definir a los integrantes de la Comisión Constitucional, con un resultado que sorprendió a muchos por su inclinación hacia la derecha (a diferencia del primer proceso). Este trabajo terminará con un plebiscito en diciembre para decidir la aprobación de la propuesta de nueva carta magna.

El gobierno ha tenido un rol especialmente activo en relación con la libertad de expresión y de prensa con iniciativas que, a su juicio, apuntan a fortalecer el debate y el ecosistema de medios, pero que han generado dudas en cuanto a sus posibles alcances. Además, en este contexto el gobierno anunció que Chile será la sede del Día Mundial de la Libertad de Prensa 2024.

Si bien el clima social ha sido menos intenso, la conmemoración de los cincuenta años del golpe de Estado ha marcado también el debate político. Las *fake news* siguen siendo un desafío relevante que enfrentar, y surgen iniciativas para abordar el tema desde distintos actores.

Chile ocupa el segundo lugar del Índice Chapultepec 2023, con un puntaje de 78,85 (de un máximo de cien), superado solo por República Dominicana (81,08), y seguido por Jamaica (76,78) y Canadá (75,30). Estos resultados representan una mejora notoria con relación al puesto número seis que ocupó el país en la medición anterior, donde había bajado cuatro puestos. Esto implica que Chile recupera el segundo lugar que tuvo en el índice del año 2021, manteniendo la categoría de “baja restricción a la libertad de expresión y prensa”.

Las dimensiones de “Ejercicio del periodismo” y “Control de medios” son las mejor evaluadas, lo que es una buena señal considerando que la intensidad del debate político podría conllevar dificultades en estos aspectos. Por su parte, las dimensiones de “Ciudadanía informada

y libre de expresarse” y “Violencia e impunidad”, son las que tienen una evaluación inferior, lo que podría explicarse por el registro de una serie de agresiones a periodistas principalmente por parte de manifestantes en distintas instancias.

Estos resultados se complementan con la baja influencia que tienen los entornos legislativo, judicial y ejecutivo en situaciones que sean desfavorables hacia la libertad de expresión y de prensa en las distintas dimensiones, con un promedio de influencia de 0,13; 0,09; y 0,27 (en una escala de cero a diez), lo que se califica como “leve” según el índice. Destaca especialmente que la influencia de los entornos en la dimensión “Control de medios” es inexistente (0,00 en una escala de cero a diez).

Sobre los entornos: nuevo proceso constituyente y acciones pro libertad de prensa

Luego de que en el plebiscito de septiembre de 2022 se rechazara el texto de nueva Constitución propuesto por la Convención Constitucional, se dio comienzo a un segundo proceso para tener una nueva carta magna. Con plazos más acotados que el primero, este nuevo proceso incluyó el trabajo de una Comisión de Expertos que presentó un anteproyecto como la base para la discusión y redacción del nuevo texto constitucional por parte de un Consejo Constitucional, cuyos cincuenta integrantes (versus 144 del primer proceso) se definieron en elecciones en mayo de 2023. En diciembre se decidirá la aprobación del texto final en un plebiscito de salida.

Todas estas características y lo extenso que ha sido el proceso para lograr una nueva constitución, son aspectos que pueden haber influido en que el clima y el debate sea menos exacerbado que en el primer proceso. Tal como se señaló en el informe del período anterior, este “entorno constitucional” es transversal a los entornos ejecutivo, legislativo y judicial y es clave para comprender el contexto del país.

El entorno legislativo ha estado fuertemente ligado al trabajo del Consejo Constitucional, ya que tanto el Senado como la Cámara fueron los organismos encargados de designar a los veinticuatro integrantes de la Comisión Experta (doce cada organismo), cumpliendo con criterios de paridad de género. El anteproyecto propuesto por los expertos incluye “... el derecho a la libertad de expresión, información y opinión, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio”, además de artículos específicos que protegen este derecho.

Por otra parte, se mantiene en primer trámite el proyecto de ley que “Regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones”, que fue presentado en mayo de 2022 y que busca consagrar el deber estatal de promover la seguridad de las personas “... cuyas labores están estrechamente relacionadas con la libertad de prensa, el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y acceso a la información”. En marzo de este año la iniciativa fue aprobada en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, y fue despachada a la sala de la Cámara (Cámara de Diputadas y Diputados, 2023).

Como es habitual, los avances en materias legislativas en el Congreso cuentan con permanente cobertura periodística. Parlamentarios y parlamentarias de distintos sectores políticos participan en entrevistas en prensa, radio y televisión. La influencia promedio de este entorno es de 0,13, de un total de diez, siendo su mayor puntaje, al igual que todos los entornos, en la dimensión de “Ciudadanía informada y libre de expresarse”, con un 0,29.

El entorno judicial, al igual que el período anterior, se mantiene con el puntaje más bajo en lo que se refiere a la posible influencia desfavorable a la libertad de prensa, con un puntaje de 0,09, de un total de diez. No se presentan resultados o acciones de este entorno que puedan

afectar de forma negativa la labor de los medios, de los profesionales de la comunicación ni tampoco que afecten a la libertad de expresión de la ciudadanía en general.

Sin embargo, sí se registran casos específicos como en mayo de 2023 el fallo judicial del Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, que sentenció al medio digital *Interferencia* al pago de una multa y de las costas del juicio, por injurias graves contra un comandante de Carabineros, tras vincularlo con el robo de madera en la macrozona sur.

Otro hecho fue la judicialización del caso de la periodista Paulina de Allende-Salazar, quien demandó a la empresa Megamedia por despido injustificado acusando de “injuriosas declaraciones públicas” y una “escandalosa práctica anti periodística” (*Campillay, J., 2023*). Su despido se produjo luego de que la periodista utilizara en vivo la palabra “paco” para referirse a un uniformado, en la cobertura del caso de un carabiniero asesinado.

Con relación al entorno ejecutivo, si bien es el que presenta un mayor puntaje de influencia (0,27 de un total de diez), sigue siendo un nivel leve. Destacan algunas iniciativas que ha impulsado el gobierno en directa relación con la libertad de expresión y de prensa, las cuales han sido fuertemente criticadas. Una de ellas es la mesa “Más amplitud, más voces, más democracia”, que en convenio con tres universidades del país busca “fortalecer el debate en torno al derecho a la información y la libertad de prensa”. En enero de 2023 se presentó el primer informe con un análisis y recomendaciones sobre la situación del ecosistema de medios de comunicación del país.

Otra es la creación de una “Comisión asesora contra la desinformación”, cuyo objetivo es realizar un análisis del estado actual del fenómeno y entregar orientaciones y recomendaciones para la formulación de políticas públicas. Ambas iniciativas han sido fuente de críticas y preocupación por los alcances que podría tener el rol del Estado y cómo podría influir en la libertad de expresión y de prensa.

Estas críticas llegaron incluso al Tribunal Constitucional para impugnar el trabajo de la comisión, por considerar que se trataría de una iniciativa que vulneraría la libertad de expresión, y por ser una instancia que podría restringir libertades individuales y, por lo tanto, debería ser discutida por ley en el Parlamento, y no creada directamente por decreto (*Jiménez, L, 2022*). En esta misma línea, parlamentarios de Unión Demócrata Independiente (UDI) acudieron a la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), solicitando su pronunciamiento por la agenda de medios del gobierno, donde habría “... indicios de la influencia ideológica del gobierno en el desarrollo de la iniciativa” (*Jiménez, L, 2023*).

Dimensión A: ciudadanía libre de informarse y expresarse

En la dimensión “Ciudadanía informada y libre de expresarse”, el país tiene un puntaje de 17,14, de un total de veintitrés, cifra que está muy cerca de los 17,4 de la evaluación anterior. Se mantiene el desafío de enfrentar las “noticias falsas” o *fake news*, que abundan especialmente en medio de procesos políticos intensos como el que está enfrentando el país. Incluso una institución como el Servicio Electoral, que cuenta con una alta credibilidad por la eficiencia y prolijidad de su labor, ha tenido que salir a desmentir *fake news* (*Servel, 2023*).

Durante el período de elecciones para el Consejo Constitucional, surgieron acusaciones contra el Partido Republicano de difundir *fake news* en relación con las medidas contra la inmigración ilegal (*González, M., 2023*). Al igual que en procesos electorales anteriores, surgieron esfuerzos especiales por parte de los medios de comunicación y distintas plataformas para combatir las “noticias falsas”.

En el contexto del Día de la Prensa en Chile, el Colegio de Periodistas destacó que:

[...] es indiscutible que la prensa tiene un rol fundamental en el combate a la desinformación, las noticias falsas y los discursos de odio que proliferan en la virtualidad y que, lamentablemente, a veces se traspasan a los formatos informativos. La difusión de información no verificada y de datos falsos y sin contextos, corresponde a una realidad que también se da en Chile y que muchas veces es usada para aprovechamientos políticos sobre todo en contextos electorales. (Colegio de Periodistas, 2023).

Dimensión B: libertad en la labor periodística

En la dimensión “Ejercicio del periodismo”, el país tiene un puntaje de 8,2 de un total de diez, cifra superior al 6,9 de la evaluación anterior. No se registran impedimentos o exigencias del Estado para ejercer la labor periodística, ni restricciones por factores ideológicos, tampoco es requisito estar colegiado o tener título profesional para ejercer labores informativas o de comunicación.

Para resaltar la importancia de la libertad de prensa, distintas organizaciones han llevado a cabo seminarios sobre el tema. Uno de los más relevantes fue el realizado por la Asociación Nacional de Prensa (ANP), en diciembre de 2022, bajo el título “Desinformación, Libertad de Expresión y Democracia”. El encuentro reunió a más de sesenta actores de la academia, periodistas, centros de estudio, organizaciones de la sociedad civil y representantes del ecosistema de los medios de comunicación, quienes abordaron los desafíos de la desinformación y la importancia de una prensa libre para fortalecer la democracia. Lo tratado en el seminario fue plasmado en un informe (ANP, 2023).

Por otra parte, y en el contexto de la conmemoración de los cincuenta años del golpe de Estado, el gobierno realizó un “... acto de memoria y reparación en conmemoración de periodistas y trabajadores/as de las comunicaciones asesinados en dictadura” (Gobierno de Chile, 2023), en el Palacio de La Moneda que tuvo la presencia de autoridades y familiares de comunicadores y agrupaciones de derechos humanos.

Dimensión C: agresiones y amenazas por grupos

La dimensión “Violencia e impunidad” presenta un puntaje de 29,28, de un total de 42, por lo que sigue siendo, al igual que en la medición anterior (25,2 de 42), la que presenta el menor puntaje para el país, manteniendo las categorías de “protección” (1,71 de cinco) e “impunidad” (1,5 de 8,5) como las peor evaluadas; y los aspectos de “persecución” (6,79 de 7,5) y “violencia registrada” (19,28 de veintiuno) como los mejor evaluados. La mayoría de los hechos de violencia registrados están vinculados a agresiones a equipos periodísticos por parte de manifestantes o agresores no identificados, en la cobertura de manifestaciones o denuncias.

Se registraron amenazas, como las recibidas por el periodista Daniel Matamala, tras una columna escrita sobre Augusto Pinochet en el diario *La Tercera*, titulada “Traidor. Asesino. Terrorista. Ladrón. Cobarde”. De acuerdo a *Radio ADN*, “... una serie de usuarios en las redes sociales amenazaron de muerte al comunicador. Incluso, en una gráfica donde aparece colgado se le advierte que en una nueva dictadura sería el próximo en caer” (Riviera, J., 2023).

Otra situación la vivieron los panelistas del programa “La voz de los que sobran”, amenazados por un grupo ultranacionalista: “... los mensajes vienen de hace rato, porque nosotros hemos venido recibiendo mensajes de este grupo desde hace tiempo. A nosotros nos

ha estado amenazando este grupo y otros” señaló el panelista Hassan Akram (Ramírez, D., 2023).

Dimensión D: medios libres

La dimensión “Control de medios” es la mejor evaluada con 24,14 de un total de veinticinco, incluso mejor que el año anterior (23,9 de veinticinco), lo que permite afirmar que el país cuenta con medios libres de control por parte del Estado. No hay registro de bloqueos ni cierres, ni expropiaciones de medios, ni concesiones caducadas por razones políticas o ideológicas, ni restricciones a los proveedores de insumos para el funcionamiento de los medios.

Sin embargo, la iniciativa del gobierno ya señalada “Más amplitud, más voces, más democracia”, ha sido duramente criticada por algunos actores. “Está ajeno a los estándares y prácticas internacionales en materia de libertad de expresión. Señales como esas suelen anteceder a lesiones a la libertad de prensa, según se puede ver en la experiencia de otros países”, señaló la Asociación Nacional de Prensa (*El Líbero*, 2022).

Por otra parte, un editorial del diario *El Mercurio* señaló “... el combate a la desinformación se ha dado en todo el mundo fortaleciendo a los medios tradicionales y protegiendo a los periodistas profesionales”, agregando “... los pasos que ha dado la ministra al constituir un grupo de estudios cuya recomendación, de ser coincidente con el programa de gobierno, sería la de financiar medios locales y regionales con fondos públicos, no contribuye a esta buena disposición”. “No parece ser un buen comienzo para buscar solución al problema”, afirma el diario. (*El Líbero*, 2022)

Conclusiones

Chile retoma su liderazgo al estar nuevamente en el segundo lugar del Índice Chapultepec que mide la libertad de expresión y de prensa en veintidós países de la región. En la edición 2023, el país logró subir desde el puesto seis de la medición anterior, pasando de 73,35 a 78,85, de un total de cien, manteniendo la categoría de “baja restricción” a la libertad de expresión.

Esta mejor evaluación puede explicarse por un clima político que se ha mostrado menos álgido que en el período anterior, a pesar de que se mantienen procesos críticos para el país, como la elaboración de una nueva Constitución y la conmemoración de los cincuenta años del golpe de Estado. La intensidad informativa de los últimos años, con permanentes noticias políticas, acusaciones cruzadas, con redes sociales como vía de fácil y rápida difusión de *fake news* ha bajado en el último año, dando paso a otro tipo de contenidos, con más entretenimiento.

Si bien Chile se encuentra en una destacada posición en el índice, no está totalmente exento de situaciones como agresiones y amenazas a periodistas en el ejercicio de su labor, que en su mayoría han sido realizadas por individuos particulares en la cobertura de manifestaciones o denuncias, y no por parte de agentes del Estado.

Un aspecto positivo es que se registran iniciativas que están poniendo su atención en fortalecer la libertad de expresión y de prensa desde distintas miradas, tanto desde el Gobierno como el Congreso, la academia, y también desde el gremio periodístico a través del Colegio de Periodistas, la Asociación Nacional de Prensa y otras organizaciones que promueven una prensa libre y que ayudan a resaltar la importancia de la libertad de prensa para una sana democracia.

En mayo de este año la ministra vocera de Gobierno, Camila Vallejo, anunció que Chile será la sede del “Día Mundial de la Libertad de Prensa”. La ministra declaró a través de su cuenta de X (ex Twitter): “Es un orgullo para nuestro país haber sido seleccionado como sede del #DíaMundialDeLaLibertadDePrensa y derecho a la información 2024, a 50 años del Golpe Militar en Chile. Asumimos este rol con profunda responsabilidad histórica, reflexionando sobre los viejos y nuevos desafíos de nuestra democracia”. (Vallejo, C. en X, 2023)

En general el país cuenta con un clima muy favorable para el ejercicio del periodismo, con amplias libertades y bajas restricciones. No se registran acciones o iniciativas que vayan directamente en contra del derecho de la ciudadanía a expresarse o informarse. Los medios de comunicación mantienen la presentación de contenidos con diversos puntos de vista y no existen restricciones a la infraestructura o proveedores de los medios.

Referencias

Almeida, A. (2023, mayo 23). Jueza condena a Interferencia a multas por supuestas injurias en contra de ex jefe de inteligencia de Carabineros en la Araucanía. Interferencia.

<https://interferencia.cl/articulos/jueza-condena-interferencia-multas-por-supuestas-injurias-en-contra-de-ex-jefe-de>

Asociación Nacional de Prensa. (2023, marzo 14). Resumen ejecutivo informe “Desinformación, libertad de expresión y democracia”. Asociación Nacional de Prensa.

<https://www.anp.cl/2023/03/14/resumen-ejecutivo-informe-desinformacion-libertad-de-expresion-y-democracia/>

Asociación Nacional de Prensa. (2022, diciembre 14). Seminario internacional sobre desinformación y libertad de expresión: Expertos destacan importancia de promover la prensa libre. <https://www.anp.cl/2022/12/14/seminario-internacional-sobre-desinformacion-y-libertad-de-expresion-expertos-destacan-importancia-de-promover-la-prensa-libre/>

Cámara de Diputados y Diputadas. (2023, marzo 7). A Sala proyecto que regula la protección de periodistas y comunicadores. Cámara de Diputados y Diputadas.

<https://www.camara.cl/cms/noticias/2023/03/07/a-sala-proyecto-que-regula-la-proteccion-de-periodistas-y-comunicadores/>

Campillay, J. (2023, junio 30). Paulina de Allende-Salazar interpone demanda contra Mega por despido injustificado: solicita una indemnización de \$421 millones. ADN Radio.

<https://www.adnradio.cl/nacional/2023/06/30/paulina-de-allende-salazar-interpone-demanda-contra-mega-por-despido-injustificado-solicita-una-indemnizacion-de-421-millones-de-pesos.html>

Carrillo, C. (2023, julio 20). Comisión contra la Desinformación: Senadores se enfrentan en TC por acusación de inconstitucionalidad. Radio Biobío.

<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2023/07/20/comision-contra-la-desinformacion-senadores-se-enfrentan-en-tc-por-acusacion-de-inconstitucionalidad.shtml>

CNN. (2023, mayo 24). Sentencian a Interferencia a pagar \$700 mil por injurias graves tras vincular a comandante de Carabineros con robo de madera. CNN.

https://www.cnnchile.com/pais/sentencian-interferencia-pagar-700-mil-graves-injurias-nota-comandante-carabineros_20230524/

Colegio de periodistas de Chile. (2023, febrero 12). Día de la Prensa en Chile: “Informar es un derecho humano”. Colegio de Periodistas de Chile.

<https://www.colegiodeperiodistas.cl/2023/02/dia-de-la-prensa-en-chile-informar-es.html>

El Líbero. (2022, noviembre 27). Polémico plan de medios: los temas estratégicos para el Gobierno y cómo operan los asesores de Vallejo. El Líbero.

<https://ellibero.cl/actualidad/actualidad-informativa/polemico-plan-de-medios-los-temas-estrategicos-para-el-gobierno-y-como-operan-los-asesores-de-vallejo/>

Gobierno de Chile. Ministerio Secretaría General de Gobierno. (2023, julio 11). Presidente Boric y ministra Vallejo develan placa en reconocimiento de las y los periodistas y trabajadores de las comunicaciones asesinados en dictadura. Ministerio Secretaría General de Gobierno.

<https://msgg.gob.cl/wp/2023/07/11/presidente-boric-y-ministra-vallejo-develan-placa-en->

[reconocimiento-de-las-y-los-periodistas-y-trabajadores-de-las-comunicaciones-asesinados-en-dictadura/](#)

González, M. (2023, febrero 10). Chile Vamos acusa al Partido Republicano de publicar noticias falsas para elección de consejeros. Radio Agricultura.

<https://www.radioagricultura.cl/nacional/2023/02/10/chile-vamos-acusa-al-partido-republicano-de-publicar-noticias-falsas-para-eleccion-de-consejeros/>

Jiménez, L. (2022, diciembre 5). UDI acude a la Sociedad Interamericana de Prensa por agenda de medios de Vallejo. La Tercera. <https://www.latercera.com/politica/noticia/udi-acude-a-la-sociedad-interamericana-de-prensa-por-agenda-de-medios-de-vallejo/GDNXB5D7PFBFVO4IPTJC5HJ3OU/>

Jiménez, L. (2023, junio 22). UDI acudirá al Tribunal Constitucional por Comisión contra la Desinformación del gobierno. La Tercera. <https://www.latercera.com/politica/noticia/udi-acudira-al-tribunal-constitucional-por-comision-contra-la-desinformacion-del-gobierno/YH7CHJUV3REQHNLVHSC7X4NXBY/>

Lillo, D. (2022, noviembre 17). Académicos defienden Mesa de Medios ante inquietud de “empresarios de la prensa”. El desconcierto.

<https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2022/11/17/academicos-defienden-mesa-de-medios-ante-inquietud-de-empresarios-de-la-prensa.html>

Ramírez, D. (2023, julio 24). “No queríamos hacerlo público”: La Voz de los Sobran revela fuerte amenaza de grupo ultranacionalista. La Cuarta.

<https://www.lacuarta.com/cronica/noticia/no-queriamos-hacerlo-publico-la-voz-de-los-sobran-revela-fuerte-amenaza-de-grupo-ultranacionalista/HW7XMYF74ZBYDMFQSP6NL3XQMA/>

Riviera, J. (2023, junio 6). Colegio de Periodistas rechaza amenazas contra Daniel Matamala por columna sobre Pinochet. ADN Radio. <https://www.adnradio.cl/nacional/2023/06/06/colegio-de-periodistas-rechaza-amenazas-contra-periodista-daniel-matamala-por-columna-sobre-pinochet.html>

Servel. (2023, julio 31). Servicio Electoral de Chile sobre desinformación en redes sociales.

Servel. <https://www.servel.cl/2023/07/31/servicio-electoral-de-chile-sobre-desinformacion-en-redes-sociales/>

Universidad de Chile, Facultad de comunicación e imagen. (2023, enero). Informe “Más amplitud, más voces, más democracia. Aportes para las comunicaciones del Chile que viene”.

Facultad de comunicación e imagen. <https://fcej.uchile.cl/publicaciones/202434/informe-mas-amplitud-mas-voce-mas-democracia>

Vallejo, C. [camila_vallejo]. (2023, mayo 3). Es un orgullo para nuestro país haber sido seleccionado como sede del #DíaMundialDeLaLibertadDePrensa y derecho a la información 2024, a 50 años del Golpe Militar en Chile. Asumimos este rol con profunda responsabilidad histórica, reflexionando sobre los viejos y nuevos desafíos... pic.twitter.com/3zhbukqgoi.

Twitter.

https://twitter.com/camila_vallejo/status/1653558023489503233?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwmp%5Etweetembed%7Ctwtterm%5E1653558023489503233%7Ctwgr%5E27583aa0db9ecf7bfb14e9c2f2658ffdc8c7f062%7Ctwcon%5Es1 &ref_url=https%3A%2F%2Felpais.com%2Fchile%2

[F2023-05-04%2Funa-ley-para-proteger-a-los-trabajadores-de-la-prensa-el-proyecto-del-gobierno-de-chile-por-la-libertad-de-expresion.html](https://www.f2023-05-04%2Funa-ley-para-proteger-a-los-trabajadores-de-la-prensa-el-proyecto-del-gobierno-de-chile-por-la-libertad-de-expresion.html)

